


## FICHA RESUMEN 1ª FASE PROPUESTA DE CANDIDATURA

El objetivo de esta ficha resumen es poder evaluar el carácter estratégico o estructurante del proyecto, conforme al procedimiento de selección aprobado por el Comité de Seguimiento del Programa Interreg V A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020.

La presentación de la candidatura deberá ser realizada por el Beneficiario Principal mediante el envío de la presente ficha resumen debidamente cumplimentada, que deberá ser **firmada** (siendo válida la firma digital o manuscrita) por el representante de la entidad y remitida **exclusivamente por correo electrónico** a la Secretaría Conjunta ([stc@poctep.eu](mailto:stc@poctep.eu)) en el plazo establecido en el procedimiento de selección aprobado.


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y/VRvvvQQg7TXa8Cie6LkA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	02/07/2018 11:00:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQQg7TXa8Cie6LkA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQQg7TXa8Cie6LkA==</a>			

# FICHA RESUMEN 1ª FASE PROPUESTA DE CANDIDATURA

## A) DATOS GENERALES DE LA CANDIDATURA

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA CANDIDATURA

<b>ACRÓNIMO</b> (Número máximo de caracteres 30) <i>Utilice únicamente letras mayúsculas y evite el uso de símbolos u otros caracteres especiales. Si se utilizan dos o más palabras, sepárelas con un guion bajo (_). El acrónimo debe guardar una relación lógica con el título del proyecto</i>	
MAGALLANES_ICC	
<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b> (Número máximo de caracteres 150) <i>Indique el título completo de su proyecto. Se recomienda que el título sea descriptivo de los objetivos y acciones propuestas en el mismo.</i>	
CENTRO "MAGALLANES" PARA EL EMPRENDIMIENTO DE INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS	
<b>ÁREA DE COOPERACIÓN</b>	
Alentejo – Algarve – Andalucía	
<b>EJE</b> <i>Seleccione un único eje de los siguientes, debiendo ser coherente con los objetivos planteados en el proyecto de acuerdo con la descripción del eje recogida en el Programa (elimine los que no correspondan)</i>	
Eje 2 – Crecimiento integrador a través de una cooperación transfronteriza a favor de la competitividad empresarial	
<b>OBJETIVO TEMÁTICO</b> <i>Seleccione un único objetivo temático en función del eje anteriormente seleccionado considerando los objetivos planteados en el proyecto (elimine los que no correspondan)</i>	
Eje 2 • OT 3 – Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas	
<b>PRIORIDAD DE INVERSIÓN</b> <i>Seleccione una única prioridad de inversión en función del Objetivo Temático anteriormente seleccionado, de acuerdo con el objetivo específico de la misma, la tipología de actuaciones previstas y los principios rectores, tal y como se describen en el Programa (elimine las que no correspondan)</i>	
OT 3	• PI 3A – Promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, también mediante viveros de empresas
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> <i>Seleccione un único objetivo específico en función de la Prioridad de Inversión anteriormente seleccionada (elimine los que no correspondan)</i>	
PI 3A	• OE 3A – Mejorar las condiciones necesarias y propicias para la aparición de nuevas iniciativas empresariales

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	02/07/2018 11:00:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==</a>			



### ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

Seleccione el ámbito o ámbitos de intervención del eje en el que ha clasificado la candidatura a las que se dirigen la mayor parte de sus acciones (elimine los que no correspondan)

Eje 2

- 067-Desarrollo empresarial de las PYME, apoyo al emprendimiento y la incubación (incluido el apoyo a las empresas incipientes y empresas derivadas)
- 072-Infraestructura empresarial para PYME (incluidas las zonas y parques industriales)
- 104-Trabajo por cuenta propia, espíritu emprendedor y creación de empresas, incluidas las microempresas y PYME emprendedoras

## 2. RESUMEN DE LA CANDIDATURA

### OBJETIVOS

(Número máximo de caracteres 750)

Indique de manera resumida los objetivos planteados en el proyecto, explicando cómo contribuye éste a la consecución del objetivo específico de la Prioridad de Inversión en la que se clasifica. Indique también la necesidad de la cooperación transfronteriza y el trabajo conjunto

El objetivo general del proyecto es establecer una red de cooperación transfronteriza para la creación de un modelo de Centro de Emprendimiento de Industrias Creativas y Culturales (Centro Magallanes) dirigido a consolidar un ecosistema emprendedor que permita impulsar la creación y la difusión de una oferta cultural innovadora para la Eurorregión AAA.

La necesidad de cooperación se fundamenta en las raíces históricas, patrimoniales y culturales comunes, entre ellas, las ligadas a las figuras de los descubridores, así como a la presencia de un tejido productivo de baja densidad en los territorios AAA, que precisa de intervenciones destinadas a impulsar la aparición y explotación de iniciativas empresariales del sector ICC.

### RESULTADOS

(Número máximo de caracteres 750)

Describa los resultados que se van a obtener mediante el desarrollo de las acciones previstas, indicando quién se verá beneficiado por dichos resultados. Señale también el carácter innovador del proyecto

Resultados:

- Construcción y equipamiento del centro transfronterizo Magallanes de apoyo al emprendimiento e incubación de empresas innovadoras del sector de las ICC.
- Mejora de la competitividad de las empresas a través del surgimiento de nuevos productos/servicios culturales y creativos ligados al patrimonio común.
- Establecimiento de una red transfronteriza de proyectos conjuntos que pongan en valor el patrimonio cultural común y propicien el intercambio de conocimiento creativo entre emprendedores/empresas del sector ICC.

Los resultados beneficiarán al tejido empresarial de industrias culturales y creativas de la Eurorregión AAA y la innovación residirá en la aplicación de nuevas tecnologías a los procesos productivos.

Código Seguro De Verificación:	Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	02/07/2018 11:00:47	
Observaciones		Página	3/27	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==</a>			



### 3. IDENTIFICACIÓN DEL PARTENARIADO

<b>ROL</b>	<b>NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN</b> <i>Indique el nombre oficial completo de la entidad</i>	<b>NUTS III</b> <i>Indique el código de la NUTS III en la que tiene su sede oficial la entidad</i>	<b>ESTATUS LEGAL</b> <i>Indique la naturaleza de la entidad que podrá ser pública o asimilable a pública; privada sin ánimo de lucro o privada</i>
Beneficiario Principal	GERENCIA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	ES618	PÚBLICA
Beneficiario 2	INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA (ICAS)	ES618	PÚBLICA
Beneficiario 3	ANDALUCÍA EMPRENDE, FPA	ES618	PÚBLICA
Beneficiario 4	AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES. CONSEJERÍA DE CULTURA. JUNTA DE ANDALUCÍA	ES618	PÚBLICA
Beneficiario 5	DIRECÇÃO REGIONAL DE CULTURA DO ALENTEJO	PT184	PÚBLICA
Beneficiario 6	UNIVERSIDADE DE ÉVORA	PT184	PÚBLICA
Beneficiario 7	COMISSÃO DE COORDENAÇÃO E DESENVOLVIMENTO REGIONAL DO ALGARVE	PT150	PÚBLICA
Beneficiario 8	DIRECÇÃO REGIONAL DE CULTURA DO ALGARVE	PT150	PÚBLICA
Beneficiario 9	COMUNIDADE INTERMUNICIPAL DO ALGARVE	PT150	PÚBLICA
Beneficiario 10	COOPERATIVA PARA O DESENVOLVIMENTO DOS TERRITÓRIOS DE BAIXA DENSIDADE	PT150	PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO
Beneficiario 11	APORVELA – ASSOCIAÇÃO PORTUGUESA DE TREINO DE VELA	PT171	PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO

*Añada tantas filas como beneficiarios tenga su candidatura*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y/VRvvvQg7TXa8Cie6LkA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	02/07/2018 11:00:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQg7TXa8Cie6LkA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQg7TXa8Cie6LkA==</a>			




#### 4. RESUMEN DEL PLAN FINANCIERO

BENEFICIARIO	IMPORTE	TASA DE COFINANCIACIÓN	AYUDA FEDER
	<i>Indique el coste total subvencionable previsto</i>	<i>Indique la tasa de cofinanciación FEDER solicitada (%)</i>	<i>Indique la ayuda FEDER correspondiente según la tasa señalada</i>
GERENCIA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	15.654.400,00 €	75%	11.740.800,00 €
INSTITUTO DE CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA (ICAS) DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	909.820,00 €	75%	682.365,00 €
ANDALUCÍA EMPRENDE, FPA. CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UINVERSIDAD. JUNTA DE ANDALUCÍA	1.000.000,00 €	75%	750.000,00 €
AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES. CONSEJERÍA DE CULTURA. JUNTA DE ANDALUCÍA	1.000.000,00 €	75%	750.000,00 €
DIRECÇÃO REGIONAL DE CULTURA DO ALENTEJO	2.600.000,00 €	75%	1.950.000,00 €
UNIVERSIDADE DE ÉVORA	2.100.000,00 €	75%	1.575.000,00 €
COMISSÃO DE COORDENAÇÃO E DESENVOLVIMENTO REGIONAL DO ALGARVE	600.000,00 €	75%	450.000,00 €
DIREÇÃO REGIONAL DE CULTURA DO ALGARVE	318.780,00 €	75%	239.085,00 €
COMUNIDADE INTERMUNICIPAL DO ALGARVE (AMAL)	150.000,00 €	75%	112.500,00 €
COOPERATIVA PARA O DESENVOLVIMENTO DOS TERRITÓRIOS DE BAIXA DENSIDADE	1.000.000,00 €	75%	750.000,00 €
APORVELA – ASSOCIAÇÃO PORTUGUESA DE TREINO DE VELA	2.000.000,00 €	75%	1.500.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>27.333.000,00 €</b>	<b>75%</b>	<b>20.499.750,00 €</b>

Añada tantas filas como beneficiarios tenga su candidatura, manteniendo el orden indicado en la tabla anterior. Incluya las cifras con dos decimales. Recuerde que el presupuesto mínimo de coste total subvencionable para el total del proyecto es de 15 millones de Euros.

Código Seguro De Verificación:	Y/VRvvvQg7TXa8Cie6LkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	02/07/2018 11:00:47
Observaciones		Página	5/27
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQg7TXa8Cie6LkA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQg7TXa8Cie6LkA==</a>		



## 5. CALENDARIO PREVISTO

<b>FECHA INICIO</b>	01/01/2019
<b>FECHA FIN</b>	31/12/2021

Recuerde que la fecha de inicio de subvencionabilidad es 01/01/2018 y la fecha de fin de ejecución máxima es 31/12/2021.

## B) DESCRIPCIÓN DE LA CANDIDATURA

### 1. COHERENCIA Y PERTINENCIA DEL PROYECTO

#### CONTRIBUCIÓN A ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE LA UE Y LAS DEL TERRITORIO DEL PROGRAMA

(Número máximo de caracteres 5.000)


Describa la contribución del proyecto a las estrategias y políticas más relevantes de la UE, especialmente las que conciernen al territorio del Programa y del proyecto, considerando las RIS3 de las regiones implicadas, así como las Estrategias de Cooperación del Área de Cooperación "Alentejo – Algarve – Andalucía"

El Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 incluye en su **objetivo temático 3** la necesidad de **mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas** a través del fomento del espíritu empresarial, la explotación de nuevas ideas y la creación de nuevas empresas, incidiendo en el elevado **potencial del sector de las industrias culturales y creativas**. Con objeto de contribuir al logro de los objetivos específicos definidos en el marco de dicha prioridad de inversión, el Programa Operativo establece como ejemplo de las actuaciones susceptibles de dar respuesta a la escasa densidad empresarial andaluza la mejora y modernización de la oferta de espacios en los que se presten servicios de valor añadido para la orientación y el desarrollo de nuevas actividades empresariales, lo que constituye, en esencia, la finalidad del proyecto **Centro Magallanes para el emprendimiento de industrias culturales y creativas** (en adelante "Magallanes").

Junto a ello, la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020, RIS3 Andalucía, recoge en su prioridad 4 de Potenciación de Andalucía como destino turístico, cultural y de ocio, el reto de movilizar el espíritu creativo de la sociedad andaluza y el importante capital cultural disponible para impulsar **procesos de generación de valor mediante la innovación** en torno a la cadena de valor de las industrias culturales y creativas. Por ello contempla en su línea de acción 44 actividades dedicadas a impulsar la innovación tecnológica en el tejido empresarial de este sector con objeto de mejorar su posición en el panorama internacional ligándolas, además, a la puesta en valor del patrimonio cultural.

Paralelamente, la Estrategia Regional De Especialização Inteligente de Alentejo alude en su objetivo temático 3 al **refuerzo de la competitividad de las pymes** y determina que la riqueza cultural del Alentejo representa una oportunidad de valorización del patrimonio natural y cultural y, en este sentido, las industrias culturales y creativas agrupan un conjunto de actividades económicas de especial relevancia. Menciona también la oportunidad que supone para la región de Alentejo la **recuperación y modernización de las artes y oficios tradicionales** a través de las industrias culturales y creativas, lo que constituye uno de los objetos de actuación principales dentro de las actividades de impulso del emprendimiento del proyecto *Magallanes*.

6

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y/VRvvvQQg7TXa8Cie6LkA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	02/07/2018 11:00:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQQg7TXa8Cie6LkA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQQg7TXa8Cie6LkA==</a>			



La RIS3 Algarve 2014-2020, por su parte, identifica entre sus prioridades el **sector de las TIC e industrias creativas y culturales**, indicando que el patrimonio histórico y cultural debe ser usado para mostrar que la región es un territorio de personas que transporta ideas, favoreciendo el intercambio de conocimiento, y estimulando la **aparición de actividades creativas**. Añade, que es necesario fomentar el espíritu emprendedor, y nuevos modelos de organización social y económica, que proporcionen un mejor aprovechamiento del **patrimonio histórico y cultural** de la región, a través del apoyo al desarrollo y la fijación de negocios. Apuesta por la aplicación de la I+D a las actividades económicas prioritarias para el Algarve, y que tengan como objeto el refuerzo de la competitividad en los mercados globales, a través de la automatización, y los sistemas inteligentes de producción y distribución.

El proyecto contribuye, asimismo, a la consecución de objetivos de la Estrategia inteligente, sostenible e integrada para la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía, PACT-A3 2020. Dentro de su materia 2, Innovación y tejido empresarial. La línea de actuación 2.1, de **apoyo a emprendedores**, está destinada a impulsar la creación de empresas en las actividades más específicas de este territorio, principalmente las surgidas de procesos de I+D+i. Los servicios de monitorización de nuevas pymes y asesoramiento en la definición de proyectos innovadores, ambas acciones contempladas en la actividad temática 2 del **proyecto Magallanes**, se citan como actuaciones prioritarias. Junto a ello, la línea de actuación 2.2 se refiere a la importancia de la **cooperación interempresarial** como actividad en la que se crean dispositivos comunes a varias empresas (como es el caso de la red transfronteriza del proyecto Magallanes) que les permitan alcanzar los objetivos que por sí solas no podrían conseguir. El proyecto propuesto también contribuye a los objetivos de la línea 2.4 del PACT- A3, relacionada con el fomento de la innovación empresarial, a través de acciones de asesoramiento a las empresas en sus procesos de innovación, así como a la línea 2.5, dedicada al apoyo de los clústeres prioritarios, a través de la creación de infraestructuras, y equipamientos de apoyo a las empresas, lo cual constituye el objeto de la actividad temática 1 del proyecto *Magallanes*.

#### CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN Y TEMÁTICA DEL PROGRAMA

(Número máximo de caracteres 7.500)

Describa la contribución del proyecto a la estrategia prevista en el Programa, teniendo en cuenta la prioridad de inversión seleccionada, así como su vinculación con los principios rectores y criterios de selección establecidos

El proyecto *Centro Magallanes para el emprendimiento de industrias culturales y creativas* responde al **Eje prioritario 2 Crecimiento integrador a través de una cooperación transfronteriza a favor de la competitividad empresarial** del Programa de cooperación INTERREG V-A España – Portugal (POCTEP) 2014-2020.

El fomento del espíritu empresarial en su doble vertiente, a través de la creación de nuevas empresas, a partir de nuevas ideas, así como el desarrollo de nuevos productos en las empresas ya existentes del sector de las industrias culturales y creativas, ligadas a la puesta en valor del patrimonio cultural común transfronterizo, son las cuestiones que serán abordadas para la mejora de la competitividad empresarial y territorial, que constituye el objeto de dicho eje. Promover el desarrollo del tejido productivo de la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía en los sectores más tradicionales, para mejorar su competitividad, así como en los sectores intensivos en conocimiento, y de base tecnológica es una de las prioridades del Programa, que constituye el eje vertebrador de todas las actividades del proyecto Magallanes.

Dentro del Eje 2, el proyecto contribuye al **Objetivo Temático 3**, dirigido a mejorar la **competitividad de las pequeñas y medianas empresas** y responde a la **Prioridad de Inversión 3A: promoción del espíritu empresarial**, en particular facilitando el

Código Seguro De Verificación:	Y/VRvvvQQg7TXa8Cie6LkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	02/07/2018 11:00:47
Observaciones		Página	7/27
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQQg7TXa8Cie6LkA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQQg7TXa8Cie6LkA==</a>		





aprovechamiento económico de nuevas ideas, e impulsando la creación de nuevas empresas, incluyendo las incubadoras de empresas. En este sentido, las actuaciones del proyecto atienden a la problemática territorial de una baja densidad del tejido empresarial, que en la Euroregión AAA es más baja que la media de la Península Ibérica, situándose en 67 empresas por cada 1.000 habitantes (10 menos que en el conjunto peninsular, un 12% inferior) y en 5,2 empresas por km<sup>2</sup> (2 menos que en la Península, un 28% inferior). Se constata así en el territorio, un bajo nivel de iniciativas empresariales, y un escaso desarrollo de actividades innovadoras, así como una dificultad de acceso a la financiación por parte de las pymes, y un elevado índice de desempleo, por lo que el proyecto propuesto se plantea para aportar soluciones que, en definitiva, permitan combatir el desempleo (a través de la mano de obra precisa para el funcionamiento de nuevos negocios), así como facilitar el acceso a la financiación que reactive la economía de la Eurozona. Las acciones contempladas en el proyecto, basadas en la formación y asesoramiento de emprendedores, resultarán fundamentales para lograr una actitud favorable, y aumentar la sensibilización hacia las salidas profesionales como empresarios, y las competencias requeridas para poner en práctica una nueva actividad empresarial.

Además, atendiendo a la prioridad proyectada, el proyecto *Magallanes* abordará acciones que permitan aumentar la oferta de espacios para la implantación de nuevas iniciativas empresariales de base tecnológica, cultural y creativa (centros transfronterizos de emprendimiento), que se constituyan como centros de surgimiento de creación de ideas. Junto a ello, el proyecto incorpora la puesta en marcha de actuaciones tendentes a facilitar a las empresas del sector de industrias culturales y creativas de nueva creación, los recursos operativos (espacios físicos, mentoring, networking, espacios expositivos,...) y financieros, que aumentarán sus posibilidades de crecimiento y éxito, todo ello con vistas a aumentar la accesibilidad de la iniciativa empresarial, a toda la sociedad, y aportar mejores condiciones a las empresas de nueva creación para favorecer su supervivencia.

También ligado a la consecución del objetivo específico de la mencionada prioridad de inversión, consistente en *mejorar las condiciones necesarias y propicias para la aparición de nuevas iniciativas empresariales*, el proyecto *Magallanes* incluye actuaciones dirigidas a la creación de un clúster transfronterizo de empresas del sector de industrias creativas y culturales, con la intención de favorecer su capacidad tecnológica, y fomentar el surgimiento de proyectos innovadores conjuntos, incrementando así su posición competitiva a la vez que propiciando la generación de nuevos productos culturales que pongan en valor el patrimonio común de la Euroregión AAA.

Atendiendo a los principios rectores del Programa en materia de competitividad empresarial, podemos afirmar que el proyecto propuesto contribuye, en primer lugar, a la prioridad de **Crecimiento Inteligente de la Estrategia Europa 2020**, en tanto impulsará, a través de la creación y apoyo de nuevas pymes, y la generación de proyectos conjuntos transfronterizos, una economía basada en el conocimiento y la innovación. El hecho de facilitar que las ideas innovadoras de los emprendedores se puedan convertir en productos y servicios que generen crecimiento y empleo propiciará, a su vez, un **Crecimiento integrador**, fomentando una economía con un mayor nivel de empleo y una sociedad más cohesionada.

Con respecto al **valor añadido de la cooperación transfronteriza**, la constitución y cooperación de un clúster transfronterizo de empresas innovadoras del sector de las industrias culturales y creativas, ligadas a la conservación y divulgación del patrimonio cultural común, constituirá un elemento que contribuya a reforzar la estrategia de competitividad empresarial de la Euroregión.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	02/07/2018 11:00:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==</a>			





Por último, con respecto a la contribución del proyecto al **desarrollo territorial de la zona**, los efectos previstos del proyecto podrán ser ponderados a través de la medición del indicador de resultados, relativo a la **variación del número de empresas en el espacio de cooperación**, y los indicadores de cumplimiento de la Prioridad de inversión 3A: número de empresas que reciben ayudas, y número de servicios de desarrollo empresarial creados o apoyados. Asimismo, se analizará el **impacto socioeconómico** de la intervención en relación con las posibilidades de dinamización del territorio transfronterizo y creación de empleo.

## 2. RELEVANCIA DEL PROYECTO

### RETOS TERRITORIALES ABORDADOS EN EL PROYECTO

(Número máximo de caracteres 3.000)

Describe la relevancia del proyecto en el Área de Cooperación "Alentejo – Algarve – Andalucía", partiendo de los retos comunes y oportunidades de trabajo común para afrontar dichos retos. ¿Por qué el proyecto es importante para el territorio del Área de Cooperación "Alentejo – Algarve – Andalucía"?

La Estrategia Inteligente, Sostenible e Integrada para la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía (PACT-A3 2020) afronta los retos fundamentales de la cooperación transfronteriza AAA, estableciendo un sistema de colaboración y actuación con el objeto de estimular y fomentar acciones conjuntas concretas para todas las entidades y agentes implicados en el desarrollo de su territorio.

Según datos del PACT-A3 2020, la Eurorregión AAA cuenta con un tejido empresarial formado por aproximadamente 642.000 empresas, un 14,5% de las empresas existentes en la Península Ibérica, proporción inferior a la que representa en la población y la superficie peninsular (2 y 7 puntos menos respectivamente).

Por tanto, la **densidad del tejido empresarial** de la Eurorregión AAA es más baja que la de la Península Ibérica, situándose en 67 empresas por cada 1.000 habitantes (10 menos que en el conjunto peninsular, un 12% inferior) y en 5,2 empresas por km<sup>2</sup> (2 menos que en la Península, un 28% inferior).

La **reducida dimensión de la mayoría de las empresas** de la Eurorregión AAA dificulta su competitividad en mercados globales, pues, entre otros factores, tienen más **limitaciones a la hora de incorporar tecnología** a la producción, su capacidad comercial es inferior, les es más difícil innovar, y disponen de menos poder de negociación con clientes y proveedores. Una consecuencia relevante de esta **menor capacidad competitiva** es que la producción se destina fundamentalmente a mercados cercanos a la ubicación física de la empresa. Cabe destacar, además, que las empresas innovadoras representan una parte pequeña del tejido empresarial de este territorio (1,4%, ligeramente inferior a la media peninsular), y la intensidad de la innovación es reducida en la mayoría de los casos (se dedicaron a innovación un 0,8% de las ventas).

Junto a ello, la crisis económica ha provocado que a partir de 2008 se reduzca el número de empleados en la Eurorregión en un 13%, situación similar a la experimentada en la Península Ibérica y España, pero más desfavorable que la de Portugal y la UE (que presentan descensos del orden del 6% y 1% respectivamente).

El proyecto **Magallanes** surge en este contexto, como una iniciativa que pretende dar respuesta a este reducido nivel de competitividad empresarial de la Eurorregión, a través del impulso de la **actividad emprendedora**, y el surgimiento de nuevas ideas empresariales en el

Código Seguro De Verificación:	Y/VRvvvQQg7TXa8Cie6LkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	02/07/2018 11:00:47	
Observaciones		Página	9/27	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQQg7TXa8Cie6LkA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQQg7TXa8Cie6LkA==</a>			



ámbito de las **industrias culturales y creativas**, contribuyendo al estímulo de una economía fundada en el incremento de valor añadido derivado de una sociedad basada en el conocimiento.

La cooperación entre los territorios AAA a través del **intercambio de nuevos productos culturales** basados en el emprendimiento creativo, susceptibles de ser explotados económicamente, y ligados a la puesta en valor del **patrimonio cultural común**, conllevará, asimismo, la generación de empleo de calidad en la Eurorregión.

### NECESIDAD DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA

(Número máximo de caracteres 3.000)

Describa la necesidad de la cooperación transfronteriza y del trabajo conjunto para alcanzar los objetivos y resultados planteados y el motivo por el que no pueden lograrse desde una óptica únicamente local, regional o nacional.

La necesidad de cooperación transfronteriza pasa, en primer lugar, por la propia concepción del proyecto, surgido para dar respuesta a los retos que afronta la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía, relativos a la necesidad de fomento de la competitividad productiva, y promoción del empleo en el territorio transfronterizo. Esta presencia de objetivos comunes acentúa la necesidad de crear iniciativas conjuntas, que permitan aprovechar sinergias con instrumentos e infraestructuras entre regiones, como las que se generarán en el proyecto propuesto, en relación con el fomento del emprendimiento. Asimismo, la creación de una red transfronteriza de cooperación en proyectos creativos permite alcanzar saltos relevantes de escala y alcance de las actividades, obteniendo unas complementariedades y maximización de resultados, que no sería posible desde una óptica exclusivamente nacional.

Además, la presencia de un patrimonio histórico-cultural común en el territorio AAA, ligado a la figura de Magallanes y los descubrimientos, constituye el hilo conductor de este proyecto, pues aporta al conjunto de empresas culturales de la Eurorregión, una riqueza y un valor añadido imposible de conseguir con participación de una sola de las zonas fronterizas. Este patrimonio compartido supone, asimismo, numerosos y complejos retos tanto en el ámbito de la conservación como en el de la valorización, con especial interés en su consideración como componente del producto cultural de la Eurorregión, que además coadyuva al turismo cultural como un nuevo ámbito de especialización productiva, con grandes posibilidades de proyección futura para la industria cultural y creativa.

### CRITERIOS DE COOPERACIÓN

Seleccione los criterios de cooperación que se aplican al proyecto, considerando que son obligatorios el "Desarrollo conjunto" y la "Aplicación conjunta" y, al menos debe cumplirse uno más ("Personal en común" o "Financiación conjunta"). Indique cómo se va a aplicar y cumplir cada criterio seleccionado en el proyecto

Criterio	Cumple SÍ/NO	¿Cómo se va a cumplir? (Número máximo de caracteres 1.000 para cada criterio)
Desarrollo conjunto <i>Debe demostrar la participación de todos los beneficiarios en la concepción del proyecto.</i>	SÍ	El proyecto <i>Magallanes</i> tiene un fuerte componente transfronterizo ya desde su propia concepción. De hecho, no existe otra manera de entender el diseño y la posterior ejecución de este proyecto, si no es mediante un desarrollo conjunto, fruto de una estrecha colaboración entre personal de carácter político-técnico, a ambos lados de la frontera.

Código Seguro De Verificación:	Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	02/07/2018 11:00:47
Observaciones		Página	10/27
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==</a>		





		En tal sentido, todas las entidades beneficiarias del proyecto han participado en la conceptualización de este, en el diseño de las distintas acciones y metodologías de trabajo para el logro de los resultados propuestos, en el reparto de tareas, roles y responsabilidades, en la programación del cronograma de trabajo, así como en la distribución de presupuestos y financiación, entre otros aspectos fundamentales.
Aplicación conjunta <i>Debe describir el trabajo de todos los beneficiarios en las actividades del proyecto para alcanzar los objetivos planteados.</i>	SÍ	Una de las claves de partida, ya desde la propia concepción del proyecto, es la necesidad y obligatoriedad de que todos los miembros del partenariado trabajen juntos en el desarrollo, evaluación y transferencia de los resultados de este.  Así, todos los miembros del partenariado van a contribuir, con distintos roles y responsabilidades perfectamente establecidos y consensuados con anterioridad, a la consecución del objetivo general de establecer una red de cooperación transfronteriza para la creación de un modelo de centro de emprendimiento en el sector ICC (centro Magallanes), dirigido a consolidar un ecosistema emprendedor, que permita impulsar la creación y difusión de una oferta cultural innovadora para la Euroregión AAA.
Personal en común <i>Debe garantizarse la aportación de personal directo en el presupuesto de todos los beneficiarios en alguna de las actividades planteadas.</i>	SÍ	Cada una de las entidades beneficiarias del proyecto asignará personal propio en plantilla, para la realización de la mayor parte de las actividades propuestas en el programa de trabajo (salvo aquellas actividades específicas que serán subcontratadas), de modo que trabajarán para la consecución de productos y resultados comunes a los socios.
Financiación conjunta <i>Debe garantizarse que todos los beneficiarios del proyecto incluyen presupuesto en alguna de las actividades temáticas.</i>	SÍ	Todos los socios del proyecto contribuyen a la financiación de las actividades previstas. Además, la parte de financiación que no proceda de la subvención de los Fondos FEDER, procederá de los presupuestos propios de cada una de las entidades beneficiarias, proporcionalmente a la cuantía solicitada por cada una de ellas.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	02/07/2018 11:00:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==</a>			



### 3. OBJETIVOS, RESULTADOS Y PRODUCTOS

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	RESULTADOS DEL PROYECTO
<p><i>(Número máximo de caracteres 3.000)</i> En primer lugar, identifique y describa el objetivo general que se pretende alcanzar en el proyecto. A continuación, describa la relación del objetivo general planteado con el objetivo específico de la prioridad de inversión: ¿cómo contribuye el proyecto a la consecución del objetivo específico planteado en la prioridad de inversión del Programa?</p>	<p><i>(Número máximo de caracteres 3.000)</i> En primer lugar, identifique y describa los principales resultados previstos en el proyecto, vinculándolos con el indicador de resultado de la prioridad de inversión: ¿cómo contribuyen los resultados del proyecto a la consecución del indicador de resultado previsto?</p>
<p>Tal como ya ha quedado establecido con anterioridad, el objetivo general del proyecto <i>Magallanes</i> es el de establecer una red de cooperación transfronteriza para la creación de un modelo de centro de emprendimiento de Industrias Culturales y Creativas (centro <i>Magallanes</i>) dirigido a consolidar un ecosistema emprendedor que permita impulsar la creación y difusión de una oferta cultural innovadora para la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía.</p> <p>En este contexto, la necesidad de cooperación se fundamenta en las raíces históricas, patrimoniales y culturales comunes, entre ellas, las ligadas a las figuras de los descubridores, así como a la presencia de un tejido productivo de baja densidad en los territorios AAA, que precisa de intervenciones destinadas a impulsar la aparición y explotación de iniciativas empresariales del sector ICC.</p> <p>Este objetivo general tiene pleno encaje en el objetivo específico de la prioridad de inversión 3A, es decir, con <i>"mejorar las condiciones necesarias y propicias para la aparición de nuevas iniciativas empresariales"</i>, por cuanto el proyecto <i>Magallanes</i> se basa en la promoción, a través de un trabajo cooperativo, del emprendimiento en el sector de las industrias culturales y creativas a ambos lados de la frontera.</p> <p>Con todo ello, se pretende no sólo impulsar el espíritu emprendedor (con acciones como la puesta en marcha de espacios de</p>	<p>Los resultados previstos del proyecto son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de espacios físicos de referencia internacional en Sevilla, Algarve y Alentejo (Centro transfronterizo <i>Magallanes</i>) en los que, a través de servicios de orientación y asesoramiento, se apoye y propicie el emprendimiento, el surgimiento de nuevas ideas, y la implantación de empresas innovadoras de base tecnológica, cultural y creativa en el territorio transfronterizo.</li> <li>2. Generación de nuevos productos, servicios y contenidos creativos y culturales de carácter innovador, susceptibles de ser explotados económicamente, y que pongan en valor los recursos del patrimonio cultural común del espacio de cooperación.</li> <li>3. Establecimiento de un Servicio transfronterizo de promoción de proyectos creativos conjuntos, que consiga incrementar el nivel de competitividad de las empresas del territorio transfronterizo, especialmente aquellos que alberguen mayor potencial de creación de empleo y valor añadido.</li> </ul> <p>Los tres resultados que se prevé alcanzar con el desarrollo del proyecto <i>Magallanes</i> se encuentran estrechamente vinculados al indicador de resultado de la prioridad de inversión 3A "Variación del número de empresas en el espacio de cooperación". Así, la creación de espacios de incubación dedicados al impulso del emprendimiento, y la facilitación del acceso a</p>

Código Seguro De Verificación:	Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	02/07/2018 11:00:47	
Observaciones		Página	12/27	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==</a>			



<p>referencia internacional destinados a la creación, consolidación e innovación de industrias culturales y creativas, o el apoyo financiero a iniciativas empresariales, entre otras), sino también, y quizás más importante, <i>Magallanes</i> va a contribuir a generar empleo y valor añadido en la Eurorregión AAA, reactivando la socioeconomía de la zona a través del pilar de la innovación, en particular en el sector ICC.</p> <p>Este tipo de industria se ha erigido en uno de los motores del cambio del modelo productivo en muchas de las economías de nuestro entorno, siendo un complemento idóneo para la industria manufacturera innovadora.</p>	<p>financiación para emprendedores, tienen la finalidad específica de propiciar la creación de nuevas empresas en el territorio.</p> <p>Junto a ello, el surgimiento de nuevas ideas y contenidos culturales creativos, como consecuencia del asesoramiento prestado en el Centro Magallanes para la introducción de nuevos productos y procesos, se encuentra también ligado a la explotación económica de dichos productos bajo fórmulas empresariales.</p> <p>Por último, la promoción de proyectos culturales creativos transfronterizos tiene el objeto de propiciar el surgimiento de nuevas iniciativas emprendedoras, ligadas a la puesta en valor del patrimonio cultural transfronterizo, por lo que resulta manifiesta la vinculación de los resultados, al indicador de la prioridad de inversión.</p>
--	--

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

*(Número máximo de caracteres 500 para cada objetivo específico)*

Indique un máximo de tres objetivos específicos que permitirán alcanzar el objetivo general anteriormente propuesto. Deben estar claramente definidos y estar vinculados con la estrategia conjunta planteada. Asimismo, han de ser realistas y alcanzables y relacionarse con las actividades y principales productos.

#### OBJETIVO 1

- Construir y equipar espacios de referencia internacional en Alentejo, Algarve y Andalucía destinados a la creación y consolidación de iniciativas empresariales vinculadas a las industrias culturales y creativas, mediante la reconversión de elementos existentes a nuevos usos, conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de UUNN, así como a impulsar la innovación en dicho sector de actividad, atrayendo el talento exterior y mostrando al resto de países el de la Eurorregión AAA.

#### OBJETIVO 2

- Promover la cultura emprendedora y apoyar el emprendimiento dirigido a la emergencia de nuevos productos/servicios de interés cultural y creativo susceptibles de ser explotados económicamente, especialmente aquellos que presentan un mayor potencial de generar empleo de calidad y alto valor añadido en la Eurorregión AAA.

#### OBJETIVO 3

- Aumentar la competitividad del tejido empresarial del sector de industrias culturales y creativas de la Eurorregión AAA, a través de un servicio transfronterizo de promoción de proyectos conjuntos, que incentive la movilidad profesional, así como la colaboración e intercambio de conocimiento creativo entre empresarios y emprendedores, orientado al surgimiento de productos culturales y creativos innovadores, y nuevas líneas de negocio.

Código Seguro De Verificación:	Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	02/07/2018 11:00:47	
Observaciones		Página	13/27	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==</a>			



### PRINCIPALES PRODUCTOS DEL PROYECTO

(Número máximo de caracteres 2.000)

Considerando los objetivos específicos planteados, indique y describa los principales productos previstos en el proyecto.

Los principales productos del proyecto serán, atendiendo a cada uno de los objetivos específicos:

Relacionados con el **objetivo 1**, de creación y acondicionamiento de espacios físicos destinados al fomento del espíritu emprendedor:

- Centro transfronterizo Magallanes en Sevilla, en Algarve y en Alentejo (se describen en la actividad 1).
- "Guía de buenas prácticas en la Gestión de Centros de Emprendimiento en ICC a nivel europeo" (basado en el Modelo de Gestión Magallanes).

Relacionados con el **objetivo 2**, de apoyo al surgimiento de nuevas empresas y productos de interés cultural:

- Plan de animación de espacios de incubación y fijación de agentes innovadores.
- Planes de Empresa.
- Catálogos de oportunidades, nuevos agentes y productos del trabajo de incubación *Red book* de actividades culturales en cada territorio.
- Fichas técnicas de la prestación de Servicios de asesoramiento y apoyo prestado a nuevas pymes.
- Fichas técnicas de la formación impartida a los emprendedores.
- Manuales, presentaciones, repositorio online y cuestionario de satisfacción de alumnos de las sesiones formativas impartidas.
- Libros de Casos de Éxito en ideas empresariales culturales y creativas en AAA.
- Material de ponencias y Seminario Internacional de puesta en común de resultados de incubación.
- Dípticos e informes de eventos y de resultados de los Laboratorios de creación e hibridación sectorial.

Relacionados con el **objetivo 3** de fomento de la cooperación empresarial transfronteriza:

- Dípticos e informes de resultados de las visitas organizadas y los foros de innovación abierta.
- Catálogo de nuevos productos culturales surgidos de proyectos "piloto" conjuntos de la zona AAA.
- Programa de promoción cultural transfronteriza ligado a ciudades magallánicas.
- Estudio "Nichos de actividad empresarial innovadora para la puesta en valor del patrimonio cultural común AAA".
- Plataforma virtual de intercambio de conocimientos del proyecto y observatorio transfronterizo de industrias creativas.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y/VRvvvQQg7TXa8Cie6LkA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	02/07/2018 11:00:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQQg7TXa8Cie6LkA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQQg7TXa8Cie6LkA==</a>			



#### 4. PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO

##### ACTIVIDAD 0. PREPARACIÓN DEL PROYECTO

##### BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DE LAS ACCIONES

(Número máximo de caracteres 2.000)

Describa brevemente las acciones llevadas a cabo para la preparación del proyecto, indicando el modo en que los distintos beneficiarios han participado. Señale las reuniones, encuentros, etc., mantenidas entre los beneficiarios y otras vinculadas a la preparación del proyecto, en su caso.

El Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Gerencia de Urbanismo (beneficiario principal) y el Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, ICAS (socio beneficiario del proyecto), (Organismos y/o Entidades adscritas al Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo), conforme a la estructura municipal aprobada, ha sido la entidad impulsora del **proyecto Magallanes**.

Partiendo de las necesidades socio-económicas detectadas en la ciudad de Sevilla plasmadas en la RIS3 Andalucía, y en consonancia con las estrategias comunes planteadas en el PACT A3 2020 de la Euroregión Alentejo- Algarve-Andalucía, la Gerencia de Urbanismo definió una idea de proyecto, y seleccionó a las Entidades del territorio transfronterizo que mejor respondían a la experiencia requerida, y la capacidad técnica y económica, para desarrollar las actuaciones previstas en esta iniciativa de cooperación. Para ello se llevaron a cabo contactos telefónicos con los representantes de dichas organizaciones, al objeto de que confirmaran su participación en el proyecto.

Paralelamente, la Gerencia de Urbanismo llevó a cabo un procedimiento para la contratación de la asistencia técnica consistente en los servicios de elaboración de la presente candidatura.

Posteriormente se llevó a cabo una reunión presencial en Sevilla, que contó con la participación de todos los socios implicados, con objeto de aportar una información más precisa sobre cuestiones relativas a la elegibilidad de las actuaciones, el rol que desempeñará cada Entidad, previsión del gasto estimado, distribución de cometidos, y plazos para la presentación de las dos fases de la candidatura del proyecto al programa INTERREG POCTEP V-A 2014-2020.

A partir de ese momento, se ha mantenido una comunicación fluida vía telefónica, y a través de correo electrónico con los participantes, con objeto de que todas las entidades realizaran sus aportaciones de documentación e información necesarias para la redacción de la candidatura.

*Establezca un máximo de 4 Actividades temáticas (de 1 a 4):*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y/VRvvvQQg7TXa8Cie6LkA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	02/07/2018 11:00:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQQg7TXa8Cie6LkA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQQg7TXa8Cie6LkA==</a>			



## ACTIVIDAD 1. CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y GESTIÓN DEL CENTRO TRANSFRONTERIZO MAGALLANES DE EMPRENDIMIENTO EN INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS

El título de la actividad debe aportar suficiente información sobre el contenido de esta

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DE LAS ACCIONES

(Número máximo de caracteres 5.000)

En primer lugar, describa de modo general la actividad y, a continuación, establezca hasta un máximo de tres acciones en las que se dividirá la actividad para su implementación, describiendo el desarrollo de las mismas considerando que deben ser claras, concisas y realistas. Incluya también el modo en que cada beneficiario participa en la ejecución de las acciones de la actividad.

La actividad 1 engloba las acciones destinadas a la creación, dotación, equipamiento y gestión de espacios productivos que se constituyan como centros que propicien el surgimiento de ideas creativas para el emprendimiento, permitiendo aumentar la oferta de espacios para la implantación de nuevas iniciativas empresariales de base tecnológica y cultural. En concreto, se trata de poner en marcha el Centro Transfronterizo Magallanes de emprendimiento en industrias culturales y creativas, que contará con espacios físicos dedicados a la promoción del espíritu empresarial, la creación cultural innovadora y la incubación de nuevas empresas en distintos emplazamientos de Algarve, Alentejo y Sevilla, y cuyas actuaciones estarán interconectadas con objeto de poner en valor el carácter transfronterizo y aprovechar las sinergias derivadas de las actuaciones desarrolladas en los distintos territorios.

- **Acción 1.1.: Infraestructuras para el emprendimiento.** En Alentejo, el Centro Magallanes tendrá su sede central en el Convento de Sao Bento de Cástris de Évora (s. XVI), un monumento nacional sujeto a la Dirección Regional de Cultura de Alentejo y que será una infraestructura de cariz cultural que estimulará la creación de redes transversales basadas en la estética, el arte y la creación artística.

Este centro contará con instalaciones dedicadas a la prestación de servicios de impulso del emprendimiento, incubación y aceleración de empresas, formación de profesionales, espacios para la celebración de congresos o eventos, para la expresión artística conjunta e intercambio entre artistas y emprendedores culturales, así como espacios para la exposición de productos y creaciones artísticas (museo virtual, sala de espectáculos y exposiciones temporales). Socio ejecutor: D. R. Cultura Alentejo.

Junto a esta sede central, el centro Magallanes de Alentejo contará con otro emplazamiento complementario, la antigua Fábrica dos Leões, parcialmente ocupado por la Escuela de Artes de la Universidad de Évora y que se constituirá como Design Factory totalmente equipado y operacional destinado a la incubación de nuevas empresas, potenciación de jóvenes talentos y aceleración de startups el ámbito cultural y creativo. La presencia de estas dos sedes interdependientes de Évora responde, por un lado, a la utilización inteligente y sostenible de estructuras de valor patrimonial y arquitectónico propia de una estrategia activa de conservación y preservación del patrimonio, así como a un principio de relación entre la ciudad y la Universidad reconocida como determinante en la clasificación de Évora como Patrimonio Mundial de la UNESCO. Socio ejecutor: Universidad de Évora.

Por su parte, el centro Magallanes de Sevilla se encontrará ubicado en el edificio histórico y monumental Real Fábrica de Artillería de esta ciudad. Durante mucho tiempo, este edificio de 20.000 m<sup>2</sup> fue un "ser vivo" que dio vida a un barrio, cuyos habitantes lograron desenvolverse alrededor de la fábrica que les dio trabajo.

Código Seguro De Verificación:	Y/VRvvvQQg7TXa8Cie6LkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	02/07/2018 11:00:47	
Observaciones		Página	16/27	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQQg7TXa8Cie6LkA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQQg7TXa8Cie6LkA==</a>			





Actualmente, está en doble proceso, ultimación de un Plan de Usos, al tiempo que en un proceso de restauración- rehabilitación complejo, por su tamaño, los costes de intervención, y la dificultad de encontrar un uso íntegro que proteja su carácter arquitectónico. Con la conformación del Proyecto Centro Transfronterizo Magallanes de Emprendimiento, casi la mitad del conjunto de la Fábrica se reintegra al tejido urbano, devolviéndosela al barrio, a la Ciudad, con nuevos usos relacionados con su origen de fundación artística. Este centro albergará espacios destinados al surgimiento de nuevas ideas empresariales como: vivero empresarial-coworking, espacio escénico experimental multiusos, talleres multidisciplinares, estudios de grabación, exposición y oficinas. Socio ejecutor: Gerencia Urbanismo.

Por último, el centro Magallanes en Algarve tendrá 3 ubicaciones: Casa do Poeta João de Deus, en S. Bartolomeu de Messines (Ayuntamiento de Silves), un espacio sin uso donde, tras las remodelaciones necesarias, se implantará una incubadora de empresas culturales y creativas. Junto a ello, en las localidades de Querença y Tor (Ayuntamiento de Loulé) se encuentran dos edificios con espacios prácticamente en desuso, que requieren leves remodelaciones y equipamiento para ser convertidos en un centro de incubación de proyectos emprendedores culturales y creativos. Por último, en la localidad de Alcoutim también se rehabilitará un edificio propiedad del Ayuntamiento para la atracción de emprendedores artesanos. Socio ejecutor: Coop. QRER.

- **Acción 1.2.: Modelo de Gestión del centro Magallanes.** Liderado por el beneficiario principal y el ICAS, tendrá un carácter transnacional, incorporando los modelos de gestión de los centros de los 3 territorios, con el objeto de establecer un "Know-how" extrapolable a otros proyectos a nivel europeo. Dará cabida a toda la cadena de la producción cultural: a la creación, producción, distribución, comercialización, formación e investigación.

## ACTIVIDAD 2. PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE NUEVAS IDEAS EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS

El título de la actividad debe aportar suficiente información sobre el contenido de la misma

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DE LAS ACCIONES

(Número máximo de caracteres 5.000)

En primer lugar, describa de modo general la actividad y, a continuación, establezca hasta un máximo de tres acciones en las que se dividirá la actividad para su implementación, describiendo el desarrollo de las mismas considerando que deben ser claras, concisas y realistas. Incluya también el modo en que cada beneficiario participa en la ejecución de las acciones de la actividad.

Dirigida a fomentar el espíritu emprendedor y facilitar a los emprendedores todas las condiciones/recursos necesarios para poner en marcha su idea de negocio en el ámbito de la ICC y permitir su consolidación en mercados nacionales e internacionales. Son 3 las acciones que se incluyen en esta actividad:

- **Acción 2.1: Programa de incubación/vivero de empresas:**

Una vez finalizados los trabajos (o primeras fases) de reconversión de los elementos existentes a los nuevos usos, conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de UUNN (Rehabilitación) y equipamiento de infraestructuras para la incubación de empresas descritas en la actividad 1, se pondrán en marcha en estos espacios actividades de:

Código Seguro De Verificación:	Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	02/07/2018 11:00:47
Observaciones		Página	17/27
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==</a>		





- Elaboración de planes (por cada territorio AAA) de animación y dinamización de los espacios incubación/ fomento del emprendimiento y de apoyo a la fijación en el territorio de empresas creativas e innovadoras.
- Prestación de servicios de sesiones individuales de mentoring de apoyo a personas emprendedoras: apoyo en la creación de nuevos productos y empresas, así como en la puesta en marcha de fórmulas empresariales colaborativas (cooperativas, AIE, joint ventures, etc.).
- Prestación de Servicios de asesoramiento, información y formación a los artistas en la protección de sus creaciones.
- Asesoramiento, apoyo e información para el desarrollo, promoción, comercialización y distribución de sus productos. Se apoyará la creación de nuevos productos que pongan en valor el patrimonio cultural transfronterizo, incluyendo su testeo para la inserción exitosa en el mercado como productos comercialmente viables.
- Prestación de asesoramiento, apoyo e información para en la constitución de la empresa y en los trámites de inicio de actividad.

Serán socios ejecutores de esta acción: Universidad de Évora, D.R. Cultura de Alentejo, Coop. QRER, Andalucía Emprende F.P.A. y Consejería de Cultura de Andalucía.

• **Acción 2.2: Programa de capacitación empresarial y sectorial para emprendedores de las industrias culturales y creativas:**

Esta acción tiene por objeto facilitar la formación de los emprendedores y nuevos empresarios de manera que estén plenamente capacitados para iniciar su trayectoria empresarial con éxito en el ámbito cultural. Se dirige a la adquisición de aprendizajes de conocimientos específicos y al desarrollo de determinadas habilidades relativas a la gestión empresarial, de manera que se favorezca la supervivencia de estas iniciativas emprendedoras. Incluye las siguientes actuaciones:

- Programa de aceleración de empresas a través de la impartición de cursos y máster class en gestión empresarial, gestión de proyectos culturales, búsqueda de financiación, elaboración de planes de empresa, comercialización de promoción de productos culturales.
- Impartición de talleres específicos de generación de ideas, naming, logotipado, etc.
- Impartición de workshops para la capacitación en habilidades específicas del sector (pintura, escultura, edición, escritura, artesanía, música, artes escénicas, moda, diseño, patrimonio, arqueometría, artesanía, nuevas tecnologías aplicadas a la creación de productos culturales, etc.).
- Programas de prácticas de aprendizaje en startups de innovación.

Serán socios ejecutores de esta acción: Universidad de Évora, D.R. Cultura de Alentejo, Andalucía Emprende F.P. A., Comunidade Intermunicipal AMAL y la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

• **Acción 2.3: Promoción y puesta en valor de iniciativas emprendedoras del espacio de cooperación:**

Se trata de contribuir a la mejora de la promoción comercial transfronteriza a través de la difusión y puesta en valor de las iniciativas y recursos culturales innovadores del espacio transfronterizo ligados al patrimonio histórico-cultural común de los territorios

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y/VRvVVQg7TXa8Cie6LkA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	02/07/2018 11:00:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvVVQg7TXa8Cie6LkA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvVVQg7TXa8Cie6LkA==</a>			



AAA. Incluye:

- Catálogos de nuevos agentes y productos culturales innovadores resultantes del trabajo de incubación: *Red book* de actividades culturales en cada territorio.
- Charlas y ponencias sobre promoción de productos culturales a cargo de profesionales de reconocido prestigio procedentes de las ciudades Magallánicas.
- Redacción de Casos de Éxito en ideas empresariales culturales y creativas, que puedan estar vinculadas a la promoción del patrimonio común ligado a los Descubrimientos.
- Eventos, seminarios y talleres de conexión de profesionales de la tecnología y de los sectores de las industrias creativo-culturales.
- Organización de Ferias de innovación cultural en cada territorio.
- Laboratorios de creación artística y cultural y de hibridación sectorial: programas de reflexión, investigación y experimentación artística partiendo de los espacios y recursos necesarios para crear un punto de encuentro físico y virtual que facilite la generación de sinergias y la permeabilidad entre la comunidad artística y creativa.
- Organización de actividades de networking y encuentros con inversores para el impulso del emprendimiento.

Socios ejecutores: Los cuatro socios andaluces, CCDR Algarve, D.R. Cultura Alentejo, Comunidade Intermunicipal AMAL, APORVELA.

### ACTIVIDAD 3. RED TRANSFRONTERIZA PARA LA CREACIÓN CONJUNTA DE NUEVOS PRODUCTOS CULTURALES

El título de la actividad debe aportar suficiente información sobre el contenido de la misma

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DE LAS ACCIONES

(Número máximo de caracteres 5.000)

En primer lugar, describa de modo general la actividad y, a continuación, establezca hasta un máximo de tres acciones en las que se dividirá la actividad para su implementación, describiendo el desarrollo de las mismas considerando que deben ser claras, concisas y realistas. Incluya también el modo en que cada beneficiario participa en la ejecución de las acciones de la actividad.

Esta actividad tiene como objeto promover la colaboración y el intercambio de experiencias, conocimientos y proyectos conjuntos de personas emprendedoras y empresarios de la industria cultural y creativa, para el surgimiento de nuevas ideas, productos y servicios que incrementen la competitividad del sector productivo de la Eurorregión. Incluye las siguientes acciones:

- **Acción 3.1: Promoción y puesta en valor de iniciativas emprendedoras del espacio de cooperación:**
  - Organización de visitas de creadores del espacio transfronterizo para el desarrollo de Labs de creación conjunta y foros de innovación abierta.
  - Organización de visitas de creadores del espacio transfronterizo para el desarrollo de espacios de exposición de productos innovadores y celebración de dinámicas de networking para la interconexión de artistas.
  - Creación de base de datos de proyectos conjuntos transfronterizos para la creación de contenidos y productos culturales innovadores.

Código Seguro De Verificación:	Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	02/07/2018 11:00:47	
Observaciones		Página	19/27	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==</a>			



- Desarrollo de actividades dirigidas a la ejecución de proyectos “piloto” conjuntos entre emprendedores de la zona AAA para la creación de nuevos productos culturales ligados a la modernización/adaptación de la artesanía tradicional o productos de alto componente tecnológico.
- Presentación, promoción y divulgación de nuevos productos y servicios creativos culturales de la Euroregión a través de foros y eventos profesionales: jornadas relativas a promoción de las rutas magallánicas, Programa de itinerario expositivo y eventos de promoción cultural transfronteriza ligado a descubridores y ciudades magallánicas.
- Investigación y producción de conocimiento conjunto asociado a los Descubrimientos y lugares de Globalización, dirigida a la elaboración del documento “Nichos de actividad empresarial innovadora relacionados con la puesta en valor el patrimonio cultural común de la Euroregión AAA”.
- Organización de actividades conmemorativas y evocadoras del viaje transoceánico de Fernando de Magallanes.
- Seminarios Internacionales Transfronterizos para poner en común los resultados de las prácticas de incubación regionales y proyectos conjuntos.

Serán socios ejecutores de esta acción: D.R. Cultura Alentejo, Andalucía Emprende F.P.A., D. R. Cultura Algarve, CCDR Algarve, Universidad Évora, APORVELA.

• **Acción 3.2: Desarrollo de una plataforma online de soporte a la red transfronteriza y el intercambio de conocimiento.**

Consiste en la creación de una plataforma virtual que aúne todo el conocimiento generado por el centro Magallanes de emprendimiento y la red transfronteriza sirviendo como canal de comunicación, promoción, internacionalización e intercambio entre usuarios del programa y el resto de empresarios/emprendedores y actores relevantes del ámbito de las industrias culturales y creativas.

Se trata de articular los contenidos, instrumentos, usuarios y servicios de cooperación que se desprendan del trabajo desarrollado por la red transfronteriza de promoción de proyectos culturales conjuntos, de modo que se facilite el trabajo transfronterizo y se pueda acceder a los resultados por parte del resto de la sociedad a nivel internacional.

La plataforma virtual Magallanes será un espacio de identificación, localización y conocimiento mutuo en materia de emprendimiento cultural y puesta en valor del patrimonio común del territorio de cooperación AAA. Contará con secciones dedicadas a la exhibición de productos innovadores, búsqueda de socios transfronterizos para el emprendimiento, foros de interés por sectores (financiación de proyectos, disponible, formación técnica disponible, ...), base de datos de proyectos conjuntos transfronterizos, repositorio de contenidos formativos sectoriales.

La plataforma virtual incluirá, asimismo, la puesta en marcha de un Observatorio Transfronterizo de industrias creativas, como herramienta común de monitorización, medición y análisis periódico de la realidad del emprendimiento en el sector cultural y el surgimiento de nuevos productos creativos que incrementen la competitividad del empresariado en el territorio de cooperación.

La puesta en marcha de este observatorio permitirá tener un mejor conocimiento del comportamiento del sector de las industrias culturales y creativas, lo que permitirá definir la futura estrategia de la red transfronteriza para adaptarse a las necesidades y tendencias de esta industria basada en el conocimiento que se ha erigido en uno de los

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	02/07/2018 11:00:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==</a>			



motores de cambio del modelo productivo en la economía transfronteriza.

La Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla y la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Junta de Andalucía serán los responsables de la implementación de esta acción.

#### **ACTIVIDAD 4. [TÍTULO]**

El título de la actividad debe aportar suficiente información sobre el contenido de la misma

#### **BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DE LAS ACCIONES**

*(Número máximo de caracteres 5.000)*

En primer lugar, describa de modo general la actividad y, a continuación, establezca hasta un máximo de tres acciones en las que se dividirá la actividad para su implementación, describiendo el desarrollo de las mismas considerando que deben ser claras, concisas y realistas. Incluya también el modo en que cada beneficiario participa en la ejecución de las acciones de la actividad.

No aplica.

#### **ACTIVIDAD 5. GESTIÓN Y COORDINACIÓN**

#### **BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DE LAS ACCIONES**

*(Número máximo de caracteres 2.000)*

Describa brevemente el sistema de gestión del proyecto y establezca las acciones que serán llevadas a cabo para dicha gestión, incluyendo la descripción de la participación de los beneficiarios en las mismas.

La estructura de gestión del proyecto se establecerá en torno a las siguientes figuras y órganos de coordinación:

- **DIRECTOR DEL PROYECTO:** la Gerencia de Urbanismo designará dentro de su estructura a una persona que será quien dirija y coordine todas las actuaciones del proyecto en su conjunto.
- **COMITÉ DE SEGUIMIENTO:** Formado por un representante de cada socio, será el responsable de hacerle un seguimiento continuo a las actuaciones del proyecto, tomar decisiones sobre actividades, presupuesto, posibles ajustes, etc. Se reunirá con periodicidad para asegurarse de que los objetivos e hitos del proyecto se van consiguiendo conforme a la calidad esperada.
- **GRUPOS DE TRABAJO:** Se crearán en función de las principales actividades del proyecto, y su objetivo es coordinar a los socios de manera que aseguramos un desarrollo y aplicación de las acciones conjuntas.
- **RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN:** Al ser una parte tan importante del proyecto, se nombrará a un responsable de comunicación que coordinará y pondrá en valor cada actuación o producto desarrollado.

Las principales acciones en materia de gestión son:

- **Acción 1 - Paquete de herramientas de gestión del proyecto:** Desde el principio todos los socios contarán con herramientas comunes de gestión, diseñadas por el Beneficiario Principal, que les permitan tener la misma información y conocimiento sobre los procesos y las normas del programa.
- **Acción 2 - Plataforma de comunicación y gestión online:** En la web del proyecto se habilitará un espacio de acceso privado de los socios (con claves) que se convertirá en la plataforma principal de comunicación interna, así como en el repositorio donde estarán todos los documentos de trabajo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y/VRvvvQg7TXa8Cie6LkA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	02/07/2018 11:00:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQg7TXa8Cie6LkA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQg7TXa8Cie6LkA==</a>			



- **Acción 3 - Informes y certificaciones:** El Beneficiario Principal es el responsable de coordinar la elaboración de informes y certificaciones económicas del proyecto. Es fundamental la aportación que deben hacer los socios a los informes, por lo que se establecerá un sistema de reporting interno.

## ACTIVIDAD 6. COMUNICACIÓN

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DE LAS ACCIONES

(Número máximo de caracteres 4.000)

Describa de modo general la actividad de comunicación y establezca hasta un máximo de tres acciones en las que se dividirá la actividad para su implementación, describiendo el desarrollo de las mismas considerando que deben ser claras, concisas y realistas. Incluya también el modo en que cada beneficiario participa en la ejecución de las acciones de la actividad.

El proyecto *Magallanes* contempla desde su diseño una amplia variedad de acciones dirigidas a promocionar, difundir, y divulgar, externamente, todas y cada una de las medidas y acciones puestas en marcha en su seno, articuladas en torno a un Plan de Comunicación. Dicha información va dirigida, tanto a los beneficiarios directos de las diversas acciones (emprendedores/as, empresarios/as y operadores/as culturales y creativos, organismos públicos, etc.), como a la población en general de las zonas de actuación.

Y es que es de vital importancia para el proyecto la participación de los diferentes actores, incluida la ciudadanía en general, ya desde el inicio, con el fin de que conozcan el interés y la utilidad de las diferentes actividades planificadas y sus resultados, y se involucren en su desarrollo, evaluación, difusión y transferencia.

En este marco, las acciones concretas a desarrollar en el ámbito de la comunicación son:

- **Acción 1 - Diseño del Plan de Comunicación:** Este Plan servirá de manual y guía estratégica en la gestión de comunicación del proyecto, marcando los alineamientos, mensajes, y acciones. En este sentido, entre otros aspectos, se identificarán los principales públicos objetivos, se desarrollarán las pertinentes campañas de comunicación, y se diseñará el plan de medios, dando especial relevancia a los canales digitales.

Aunque éstas serán determinadas en el Plan, podemos avanzar que algunas de las actividades y medios de comunicación previstos serán: (1) Logo del proyecto y Manual de Identidad; (2) Sitio web del proyecto; (3) Jornadas de información y difusión; (4) Publicaciones, artículos y anuncios en las ediciones en papel, y en línea de medios; (5) Cobertura web; (6) Trípticos; (7) Videos promocionales.


- **Acción 2 - Implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Comunicación:** Esta segunda acción de comunicación no supone más, que la puesta en marcha del Plan de Comunicación definido en la etapa anterior. Además, uno de los aspectos que será tratado y definido en el Plan de Comunicación será la metodología y herramientas a implementar, para asegurar la correcta ejecución del mismo, y, por tanto, para realizar un seguimiento y evaluación del Plan. En este sentido, se prevé la elaboración de dos informes de seguimiento y evaluación: Un informe intermedio, una vez se alcance el ecuador del periodo de ejecución del proyecto, y un informe final, una vez se alcance el fin de dicho periodo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y/VRvvvQQg7TXa8Cie6LkA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	02/07/2018 11:00:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/27
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQQg7TXa8Cie6LkA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQQg7TXa8Cie6LkA==</a>		





Para la ejecución de esta Actividad, contaremos con un equipo de comunicación que será el responsable de esta actividad en todas sus fases, equipo liderado por el Responsable de Comunicación antes mencionado, y conformado por, al menos, una persona responsable por socio. Esta composición permitirá que cada socio asuma sus responsabilidades, en relación con la comunicación/difusión, y que el proyecto pueda lograr el impacto esperado.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y/VRvvvQQg7TXa8Cie6LkA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	02/07/2018 11:00:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQQg7TXa8Cie6LkA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQQg7TXa8Cie6LkA==</a>			

## 5. CONTRIBUCIÓN A LOS INDICADORES

*La información relativa a los indicadores en esta primera fase de selección es indicativa. No obstante, condiciona la información que deberá constatar en la segunda fase en caso de que la propuesta sea seleccionada.*

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA (POR PRIORIDAD DE INVERSIÓN)							
PI	INDICADOR Seleccione el indicador o indicadores de la prioridad de inversión a los que contribuirá el proyecto	VALOR PREVISTO Cuantifique el valor que alcanzará el indicador en cada una de las anualidades del proyecto, indicando también el valor total				JUSTIFICACIÓN <i>(Número máximo de caracteres 1.000)</i> Justifique la cuantificación prevista indicando la base de la que se alimentará cada indicador, teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para cuantificar los indicadores de productividad".	
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4		TOTAL
3A	C001 – Número de empresas que reciben ayudas	-	310	520	970	1800	Se prevé alcanzar la cifra de 1.800 empresas que participen como beneficiarias en el proyecto, beneficiándose de manera directa de las actuaciones desarrolladas en el proyecto: líneas de apoyo a la creación o consolidación de nuevas empresas, incubadoras, aceleración de empresas, acciones de mentoring, formación, servicios de asesoramiento y apoyo a la promoción y comercialización, desarrollo de proyectos conjuntos transnacionales, etc. La forma jurídica de la empresa puede ser diferente (trabajadores por cuenta propia, asociaciones, etc.). Cada empresa se ha cuantificado una

Código Seguro De Verificación:	Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	02/07/2018 11:00:47
Observaciones		Página	24/27
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==">https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==</a>		







UNION EUROPEA

# Interreg

## España - Portugal

Fondo Europeo de Desarrollo Regional



									Única vez, independientemente de que pueda beneficiarse de más de una línea de ayuda.
3A	E002 – Servicios de desarrollo empresarial creados o apoyados	-	3	0	0	3			Se van a crear 3 servicios innovadores de apoyo al desarrollo empresarial, o aparición de nuevas empresas, concretamente incubadoras y aceleradoras de empresas, que incluyen, a su vez, múltiples actuaciones de apoyo al surgimiento de iniciativas emprendedoras (formación, promoción, comercialización...).

*Elimine las filas que no sean necesarias*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y/VRvvvQQg7TXa8Cie6LkA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	02/07/2018 11:00:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/27
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQQg7TXa8Cie6LkA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQQg7TXa8Cie6LkA==</a>		





UNIÓN EUROPEA

# Interreg

## España - Portugal

Fondo Europeo de Desarrollo Regional



INDICADORES DE RESULTADO DEL PROGRAMA (POR PRIORIDADE DE INVERSIÓN)		JUSTIFICACIÓN
<b>PI</b>	<b>INDICADOR</b> Seleccione únicamente el indicador de resultado correspondiente a la prioridad de inversión en la que se clasifica su proyecto	<i>(Número máximo de caracteres 2.000)</i> Indique en qué medida el proyecto contribuirá al incremento del indicador de resultado previsto, considerando los objetivos específicos de su proyecto, así como las actividades y resultados esperados.  Como ya hemos expuesto con anterioridad, los objetivos, actividades y resultados que se prevén alcanzar con el desarrollo del proyecto Magallanes se encuentran estrechamente vinculados al indicador de resultado de la prioridad de inversión 3A "Variación del número de empresas en el espacio de cooperación". Así, la creación de espacios de incubación dedicados al impulso del emprendimiento, y la facilitación del acceso a financiación para emprendedores, tienen la finalidad específica de propiciar la creación de nuevas empresas en el territorio.
3A	R003 - Variación del número de empresas en el espacio de cooperación	<p>Junto a ello, el surgimiento de nuevas ideas y contenidos culturales creativos, como consecuencia del asesoramiento prestado en el Centro Magallanes para la introducción de nuevos productos y procesos, se encuentra, también, conectado a la explotación económica de dichos productos bajo fórmulas empresariales.</p> <p>Por último, la promoción de proyectos culturales transfronterizos tiene el objeto de propiciar el surgimiento de nuevas iniciativas emprendedoras ligadas a la puesta en valor del patrimonio cultural transfronterizo, por lo que resulta manifiesta la vinculación de los resultados al indicador de la prioridad de inversión.</p>

Elimine las filas que no sean necesarias

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	02/07/2018 11:00:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/27
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQqg7TXa8Cie6LkA==</a>		





## C) CONFIRMACIÓN Y FIRMA DEL BENEFICIARIO PRINCIPAL

### 1. DATOS DEL BENEFICIARIO PRINCIPAL

<b>Nombre de la organización</b>	GERENCIA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
<b>NIF</b>	P9109105-H
<b>Dirección postal</b>	AVDA. CARLOS III, S/Nº, 41092, SEVILLA, ESPAÑA
<b>Representante legal</b>	ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ
<b>Cargo</b>	VICEPRESIDENTE DE LA GERENCIA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA TTE. ALCALDE DELEGADO HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
<b>Persona de contacto</b>	F. JAVIER HUESA LAZA
<b>Cargo</b>	JEFE DE SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN URBANA
<b>Datos persona contacto</b>	<a href="mailto:JHL@urbanismo-sevilla.org">JHL@urbanismo-sevilla.org</a> ; fondoseuropeos@urbanismo-sevilla.org +34 955 476 581/ +34 955 476 714
<b>Departamento/Unidad</b>	SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN URBANA

### 2. CONFIRMACIÓN Y FIRMA DEL BENEFICIARIO PRINCIPAL

Mediante la firma del presenta Formulario, el representante del Beneficiario Principal, en nombre del partenariado, asume las siguientes responsabilidades y obligaciones como BP:

- Toda la información suministrada es cierta.
- Todos los beneficiarios indicados en el Formulario se comprometen a participar en el desarrollo de las actividades propuestas y en la financiación del proyecto.
- Todos los beneficiarios se comprometen a respetar en el desarrollo de todas las acciones la normativa europea y nacional (específicamente en lo que se refiere a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, contratación pública, ayudas de Estado, igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación y desarrollo sostenible, así como las normas específicas del Programa).
- El proyecto respeta la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación y no produce impacto negativo en el medio ambiente.
- El proyecto, ni en parte ni en su totalidad, ha recibido ni recibirá otros fondos de la Unión Europea durante toda la duración del mismo.

#### FIRMA DEL BENEFICIARIO PRINCIPAL

<b>Nombre del firmante</b>	ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ
<b>Cargo del firmante</b>	VICEPRESIDENTE DE LA GERENCIA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA TTE. ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
<b>Fecha de firma</b>	2 DE JULIO DE 2018

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y/VRvvvQQg7TXa8Cie6LkA==	<b>Estado</b>	Fecha y hora	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	02/07/2018 11:00:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	27/27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQQg7TXa8Cie6LkA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y/VRvvvQQg7TXa8Cie6LkA==</a>			